



REGLAMENTO del CONCURSO

Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

- Sección Actores dinámicos -

**La solicitud de candidaturas
para la sección "Actores dinámicos" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los
Pirineos se organiza del 13 de mayo al 30 de agosto de 2013, a medianoche.**

Artículo 1 - Presentación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), fue creada en 1983 por iniciativa del Consejo de Europa, con el deseo de crear en los Pirineos una estructura de cooperación transfronteriza similar a las que existen a nivel de otras fronteras europeas.

Los miembros de dicha institución son las 8 entidades que rodean la cadena de los Pirineos, que son:

- las 3 regiones francesas: Aquitaine, Midi-Pyrénées, Languedoc-Roussillon
- las 4 comunidades autónomas españolas: Cataluña, Aragón, Navarra, Euskadi
- el Principado de Andorra

El objetivo principal de la CTP radica en contribuir en el desarrollo del macizo pirenaico, garantizando al mismo tiempo la consideración de sus desafíos y la conservación de sus riquezas.

Para ello, demuestra una gran implicación a favor de la cooperación transfronteriza.

De este modo, gracias al apoyo de sus miembros, la CTP y sus miembros se dedican a:

- favorecer los intercambios entre los territorios y los actores del macizo pirenaico,
- abordar juntos las problemáticas vinculadas con el macizo,
- buscar soluciones conjuntas frente a los retos identificados,
- iniciar acciones compartidas y estructurantes de alcance transfronterizo en múltiples ámbitos (transportes y vías de comunicación, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, formación, cultura, juventud, deportes, turismo, medioambiente,...).

La sede de la CTP se encuentra ubicada en Jaca (Aragón- España).

Artículo 2 - Historia del concurso

Durante estos últimos años, muchas personas han demostrado un compromiso particular de cara a la cooperación transpirenaica.

En dicha línea, se había rendido homenaje a algunas de ellas con motivo del XXV Consejo Plenario de la CTP, que ponía fin a la Presidencia de Euskadi, el 21 de septiembre de 2007 en Bilbao.

Los miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos han deseado ir más allá de dicho homenaje y animar las iniciativas implantadas a favor de su territorio mediante la atribución de un premio.

De este modo, en 2009, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, inició la creación de un concurso anual: el "Premio de los Pirineos", con vistas a demostrar la ejemplaridad de las colaboraciones y de las iniciativas llevadas a cabo en su territorio y apostar por su futuro.

Este Premio consta de 2 secciones:

- la sección de "Actores dinámicos"
- y la sección de "Juventud"

Para mayor legibilidad, el "Premio de los Pirineos" cambia de nombre en 2011 para convertirse en "Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos".

Artículo 3 – Presentación y objetivo de la sección "Actores dinámicos" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Con vistas a continuar con su compromiso a favor de la cooperación transfronteriza y a ofrecer una mayor visibilidad a su acción, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos atribuye cada año un Premio para rendir homenaje a los actores más dinámicos de su territorio.

Dicho Premio pretende recompensar a una persona o a un grupo (público o privado) cuya actividad, compromiso y obra creadora gocen de un auténtico impacto para el desarrollo, el reconocimiento o la valorización de los Pirineos y de los territorios que forman la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Cada año, se entregará un único título honorífico en concepto de la sección "Actores dinámicos" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Además, de conformidad con las orientaciones del Plan de acciones de la CTP, se prestará una especial atención a las candidaturas integren una dimensión de desarrollo sostenible.

Artículo 4 - Modalidades del concurso

4.1 Condiciones de participación

En el "Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos - Sección Actores dinámicos" puede participar cualquier persona física o jurídica (pública o privada) establecida en el territorio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, es decir, implantada en las regiones de Aquitania, Languedoc-Roussillon, Midi-Pyrénées, en las comunidades autónomas de Aragón, Cataluña, Euskadi y Navarra o en el Principado de Andorra.

La participación en dicho concurso puede realizarse en concepto de **acciones habituales** o de **proyectos puntuales** llevados a cabo por los candidatos y versar sobre múltiples ámbitos (cultural, científico, universitario, agrícola, económico, medioambiental...).

Las candidaturas presentadas en concepto del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos "Actores dinámicos" deberán obligatoriamente:

- abarcar la cooperación transfronteriza,
- intervenir a favor del territorio de la CTP.

Se prestará una especial atención a la ejemplaridad y a la perennidad de las acciones iniciadas, así como a los resultados obtenidos.

Cabe señalar que los proyectos que ya han sido respaldados por iniciativas de cooperación territoriales, como el Programa Operacional de cooperación transfronteriza España-Francia-Andorra (POCTEFA, Interreg IVA) no pueden participar en el "Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos".

Por último, para poder participar, los candidatos tendrán que favorecer, gracias a sus acciones, la constitución de un espacio abierto, libre, de intercambios, de cooperación entre hombres y mujeres, de diálogo, de solidaridad en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y favorecer o consolidar la existencia de una identidad y de una cultura fuerte.

Los ganadores aceptarán que sus nombres y fotografías sean utilizados por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

La participación en el concurso implica la aceptación pura y simple del presente reglamento.

4.2 Plazos de participación

La solicitud de candidaturas para la Sección "Actores dinámicos" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de 2011 empezará el día 13 de mayo de 2013.

Los participantes deberán enviar al Consorcio de la CTP el expediente de candidatura debidamente cumplimentado, antes del día 30 de agosto de 2013, en formato electrónico (documento WORD) a la siguiente dirección: info@ctp.org

4.3 Modalidades de selección

La selección de las candidaturas se llevará a cabo en 3 etapas:

- La fase de admisión

Esta fase consistirá en comprobar que las candidaturas de la sección "Actores dinámicos" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos responden a todos los criterios siguientes:

- los expedientes deberán ser enviados al Consorcio de la CTP en los plazos impartidos,
- los proyectos o acciones propuestas para participar deberán versar sobre la cooperación transfronteriza e intervenir a favor del territorio de la CTP
- las iniciativas propuestas (proyectos puntuales o acciones habituales) deberán haberse iniciado como mínimo y podrán haber finalizado en el momento de la presentación del expediente ante el Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Se deberán haber obtenido resultados concretos,
- en el caso de las candidaturas vinculadas a proyectos puntuales, éstos no deberán ser financiados por programas europeos de cooperación territorial,
- las iniciativas propuestas tendrán que favorecer la constitución de un espacio abierto, libre, de intercambios, de cooperación entre hombres y mujeres, de diálogo, de solidaridad en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y favorecer o consolidar la existencia de una identidad y de una cultura fuerte,
- todos los documentos que forman el expediente deberán haberse presentado, en función del formato solicitado (expediente de candidatura).

- El 1º nivel de selección

Los miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos analizarán las candidaturas con base a los siguientes criterios:

- la calidad del expediente de candidatura (claridad y argumentación),
- el interés de la iniciativa para el territorio de acción (respuesta a problemáticas/desafíos existentes, consideración del contexto del territorio implicado),
- la adecuación de los medios implantados con respecto a los resultados previstos y obtenidos,
- la duración y las perspectivas de prolongación de la iniciativa (concretamente, en términos de viabilidad financiera),
- el carácter innovador de la iniciativa (temática, contenido y alcance de las acciones, aspectos tecnológicos, empleo...)
- los intereses y posibilidades de transferibilidad de la iniciativa a mayor escala o a otros territorios,
- la calidad y el valor añadido de la cooperación entre los colaboradores, en su caso,
- el interés de la cooperación a favor de los territorios, de los ciudadanos o públicos meta con respecto a los objetivos perseguidos,
- las aportaciones y/o impactos de la iniciativa para la consolidación de la cooperación transfronteriza,

Además, se prestará una especial atención a las iniciativas que integren una dimensión de desarrollo sostenible (es decir, que permita tanto garantizar un desarrollo económicamente eficaz como socialmente justo y sostenible a nivel medioambiental).

- La selección final

Con base al trabajo de análisis realizado por los miembros de la CTP, un jurado realizará la selección final del Premio durante los meses de septiembre/octubre de 2013. Éste estará formado por un miembro de cada territorio de la CTP y por el Director del Consorcio de la CTP.

El jurado se reserva el derecho a no entregar el premio, no pudiendo presentarse recurso alguno ante sus decisiones.

Artículo 5 – Recompensa y entrega del Premio

Para recompensar y rendir homenaje al ganador de 2013 de la sección "Actores dinámicos" del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos por ser el "actor más dinámico del territorio de la CTP", se le entregará oficialmente un ejemplar del trofeo de la CTP durante su XXX Consejo Plenario que se celebrará durante el otoño de 2013.

Artículo 6 - Responsabilidades

Los organizadores y los miembros del jurado rechazan cualquier responsabilidad ante cualquier recurso presentado por terceros, en cuanto a la originalidad de las obras presentadas.

Los organizadores rechazan cualquier responsabilidad en cuanto a una posible anulación del concurso.

Artículo 7 - Presentación del Premio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos ante notario

El reglamento y el formulario de candidatura han sido presentados en el despacho de:

Notario D. Pedro Martínez Viamonte
Avenida de la Jacetania, 6, principal
22700 Jaca (Huesca)
España

Estos documentos también pueden obtenerse:

- ante el Consorcio de la CTP (C/ Juan XXIII, Nº17 - Palacio de Congresos - 22700 Jaca – Tel.: +34 974 36 31 00).

- en la página Web de la CTP (www.ctp.org).